

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cajonauk, a 02 de Septiembre del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Agosto del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Asociación Recreos Sociales y Culturales Cajonauk  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Cajonauk, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Septiembre del año 2025
- Horario : 10:00 Hs. a 16:00 Hs.
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Asociación Recreos Sociales y Culturales "Cajonauk Sur"

| Nº | NOMBRE COMPLETO                                 |
|----|-------------------------------------------------|
| 1  | <u>María Valentin</u><br><u>Ronzález Carlos</u> |
| 2  | <u>Edibe Herrera</u><br><u>Carlos Cisneros</u>  |
| 3  | <u>Lucía Juez</u><br><u>Díaz Calamancos</u>     |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)